

EAL/nbm/avs
CCADM-00950-2017

Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación con la convocatoria de licitación para la contratación de la prestación del servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia de la Diputación Provincial de Cádiz con fomento de la economía social (expte. nº SERVI/00038/2017), mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación; de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, en su artículo 21, referente a la composición de las Mesas de Contratación, y lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula la citada contratación, vengo en disponer:

Primero.- Nombrar para la composición de las Mesas de Contratación que se constituyan en el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación convocado, a los siguientes miembros:

Presidente:
Salvador Jesús Solís Trujillo

En sustitución de éste:
Jaime Armario Limón

Vocales:
A) Grupo Popular:
José Loaiza García

En sustitución de éste:
Mercedes Colombo Roquette
Germán Beardo Caro
Ernesto Marín Andrade
Inmaculada Olivero Corral
Regla Davinia Valdés del Moral

B) Secretario General:
Manuel Tirado Márquez

En sustitución de éste:
Marta Álvarez-Requejo Pérez
Mariano Viera Domínguez
Juan Antonio Urbina Pérez

C) Interventor de la Corporación:
Cristina Grandal Delgado

En sustitución de ésta:
Juan Manuel Ríos Muñoz
Mª del Mar Outón Ruiz
Mercedes Rodríguez Osuna
Mª Isabel Vargas Sánchez

D) Técnico del Área de Servicios Económicos:
Marta de Cos Höhr

En sustitución de ésta:
Rosario Gomar Núñez
Eva Mª Alonso López
Almudena Fuentes Sánchez
Inmaculada Urbina Pérez
Sandra Sánchez Fernández
Silvia Rodríguez Mesa

Código Seguro De Verificación:	k0xKzNfLdnJswvrLx7sSzQ==	Fecha	10/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Marta De Cos Höhr		
	Eva Maria Alonso Lopez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/k0xKzNfLdnJswvrLx7sSzQ==	Página	1/2



E) Técnico del Área de Igualdad y Bienestar Social:
 Agustín Almagro Blázquez

En sustitución de éste:
 Juan Bautista Sagristá Andrés
 Ana M^a Muñoz Colera

Secretaría de la Mesa:
 Noelia M^a Benítez Moreno

En sustitución de ésta:
 María José Cerezo Prián
 Eduardo Marín Mendoza
 M^a Amparo Vera Soto
 José Manuel Rodríguez Ruiz-Herrera
 M^a del Mar Álvarez Estévez

Invitados:
 Podrán asistir como invitados de las Mesas de Contratación, un Diputado/a de cada Grupo Político con representación en la Corporación, debiendo ser convocados, en tal condición, para todas las sesiones.


En caso de vacante, ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, se establece el siguiente régimen de suplencias de los miembros de la Mesa de Contratación.

Presidencia: Un Diputado/a Provincial o persona funcionaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

Vocalías y Secretaría: El personal adscrito a los correspondientes servicios que legalmente sustituya a los titulares citados.

Segundo.- Dar traslado a los interesados en el procedimiento.

La Presidenta

Código Seguro De Verificación:	k0xKzNfLdnJswvrLx7sSzQ==	Fecha	10/10/2017		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías				
	Marta De Cos Höhr				
	Eva Maria Alonso Lopez				
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/k0xKzNfLdnJswvrLx7sSzQ==	Página	2/2		